

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

8852 *Corrección de errores del Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la «Nueva Normalidad».*

Advertido error material en el Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la «Nueva Normalidad», publicado en el BOE número 199, de 22 de julio de 2020, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

«CAPÍTULO VI

Medidas en materia de oficinas de atención ciudadana y registro»

Debe decir:

«CAPÍTULO V

Medidas en materia de oficinas de atención ciudadana y registro»

Donde dice:

«CAPÍTULO VII

Medidas en materia de contratación»

Debe decir:

«CAPÍTULO VI

Medidas en materia de contratación»

(Publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» número 128, de 3 de julio de 2020)